



RES. CD-ECO Nº 418/15

Salta, 20 de Octubre de 2.015 Expte. Nº 7.069/15

V I S T O: La Res. CDECO Nº 414/15, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del curso para el **Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2016**, aprobado por Res. CS Nº 433/15, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2016, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas establecen la designación de un Instructor Docente de Apoyo al Sistema Virtual.

Que, a tal fin, resulta necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de **Instructor Docente de Apoyo al Sistema Virtual**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31/12/15 y entre el 01/02/16 y el 31/03/2016, para desempeñarse en el CIU 2016 de esta Facultad.

Que la Res. CS Nº 433/15y la Res. CDECO Nº 414/15 establecen las condiciones y el perfil que deben reunir el **Instructor Docente de Apoyo al Sistema Virtual** de cada Facultad, sus respectivas funciones y el mecanismo de selección o de cobertura de cargos.

Que el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. C.S. Nº 601/11 "Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011" y en las Res. C.S. Nº 597/11 y CS Nº 17/12 "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad" establecidas para el equipo docente que actuará en el INGRESO A LA UNIVERSIDAD – CIU 2016.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 16/15 de fecha 20.11.15, aprobó los Proyectos de Resoluciones por los cuales se autoriza el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios en el marco del Curso de Ingreso Universitario 2.016 de ésta Facultad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de docentes regulares y temporarios de materias, afines a las del CIU o no, de esta Facultad interesados en cubrir 1 (un) cargo temporario de Instructor Docente de Apoyo al Sistema Virtual, por evaluación de antecedentes, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva durante el periodo comprendido entre el 15/12/2015 o la fecha de toma de posesión de funciones si ésta es posterior y el 31/12/15 y entre el 01/02/16 y hasta completar un periodo de dos meses, para desempeñarse en el curso Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2016.





ARTICULO 2. Establecer el siguiente Perfil de docente para el cargo:

- Poseer título universitario en el área informática o, en su defecto, en otras áreas disciplinares vinculadas a las de la facultad, con amplios conocimientos en el manejo informático.
- Acreditar experiencia en la Derecho de plataformas virtuales y mantenimiento de redes (no excluyente).
- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2016, tanto en su aspecto presencial, como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Tener conocimientos sobre utilización de programas multimedia y de plataformas virtuales para el procesamiento de información y de materiales educativos.
- Capacidad para trabajar en equipos y resolver problemas académicosadministrativos.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto CIU 2016 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. Nº 420/99, Nº 597/11 y demás reglamentación relacionada con el Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

ARTICULO 3. Establecer las siguientes funciones que deberá cumplir el/la postulante, que resultare seleccionado/a:

- Coordinar acciones y aunar criterios con el Coordinador de la Facultad para el CIU 2016.
- Elaborar actividades y recursos en la Plataforma Moodle para la Comisión a Distancia que propone la Facultad.
- Coordinar y supervisar las acciones a seguir para la formación a distancia organizadas por el Coordinador de la Facultad en colaboración con los Instructores Docentes, Tutores estudiantes, equipo del SAE, Tutores Estudiantes para actividades de Ambientación y Alumno Tutor de Pueblos Originarios, según lo previsto en el Proyecto CIU 2016 de la Facultad.
- Elaborar, en tiempo y forma, informes de avance y de final del curso, en el área de su competencia, y elevarlos al Coordinador de la Facultad.
- Administrar la información provista por el Coordinador de la Facultad, para el espacio virtual asignado para el CIU 2016 en la Plataforma Moodle de la Facultad.

ARTICULO 4. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

LIC. PAOLA GUARDATTI

CR. CARLOS MARCELO GUZMÁN

CR. GUILLERMO RUMI





MIEMBROS SUPLENTES

DR. ELIO RAFAEL DE ZUANI PROF. ELVIRA ASTORGA LIC. CARLOS ROJAS

ARTICULO 5. Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 21 al 25 de octubre de 2015
- Período de Inscripción: 26 y 27 de octubre de 2015
- Publicación de postulantes inscriptos: 29de octubre de 2015
- Impugnación: 30 de octubre de 2015
- Plazo máximo para que el tribunal se expida: 6 de noviembre de 2015.

ARTICULO 6. Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción, Currículum Vitae con carácter de declaración jurada, Plan de Trabajo y documentación probatoria.

ARTICULO 7. Establecer que, en caso de no registrar inscripción ningún postulante en el plazo establecido en el artículo anterior de la presente resolución, los términos a que se ajustará el presente llamado para postulantes que no sean docentes de esta Unidad Académica son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 28y 29 de octubre de 2015
- Período de Inscripción: 30 de octubre de 2015
- Publicación de postulantes inscriptos: 3de noviembre de 2015
- Impugnación: 4 de noviembre de 2015 a las 18 hs
- Plazo máximo para que el tribunal se expida: 10 de noviembre de 2015.

ARTICULO 8. Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. C.S. Nº 433/15.

ARTICULO 9. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados

para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello

terio As, Institucionales y Administrativo Fac. Cs. Ecod. Jur. y Soc. - UNsa Cr Antonio Fernández Fernández

DECANO

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa